



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047808/2019

VISTO:

La RD-2019-1621-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 14 de noviembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución y en su respectivo anexo, se ha deslizado un error material consignando incorrectamente el nombre del área de esta Facultad que interviene como parte del convenio convalidado;

Que a los fines de subsanar dicha inexactitud, errorcorresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente la RD-2019-1621-E-UNC-DEC#FCE y el Anexo correspondiente, y donde dice “Escuela de Graduados”, corresponde que sea “Red de Graduados”.

Art. 2º.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y archívese.